

GRUPO BANCÓLDEX

ADENDA No. 1 - CONVOCATORIA 801

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA LLAVE EN MANO DEL DISEÑO, OBRA CIVIL, ADECUACIÓN, MOBILIARIO, CABLEADO ESTRUCTURADO E ILUMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TANTO EN BOGOTÁ COMO EN SUS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES DEL GRUPO BANCOLDEX CONFORMADO POR EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX, ARCO GRUPO BANCÓLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Y FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - FIDUCOLDEX ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EVENTUALMENTE COMO VOCERA DE LOS FIDEICOMISOS QUE ADMINISTRA O LLEGARE A ADMINISTRAR.

Los textos de los numerales ajustados con la presente adenda son los que se indican a continuación:

- **4.4. Requisitos para participar en la invitación**
- **6.4. Capacidad Financiera**
- **7.3. Documentación de la Propuesta**

Bogotá, 6 de septiembre de 2018

4.4. Requisitos para participar en la invitación

Los Proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- i. Ser personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- ii. El Proponente deberá contar con un mínimo de siete (7) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta.
- iii. Que cuente con la capacidad para ofrecer todos los ítemos relacionados en el Anexo 1
- iv. Tener la capacidad financiera exigida en el numeral 6.4.
- v. La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y tres (3) años más.
- vi. El proponente deberá acreditar mínimo siete (7) años de experiencia en el objeto de la presente convocatoria, la cual deberá demostrar de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.1 del presente documento
- vii. Aportar la documentación exigida en estos Términos de Referencia.
- viii. El Proponente favorecido debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del Contrato en la fecha definida por cada una de LAS ENTIDADES disponibilidad que se presumirá con la sola presentación de la Propuesta.
- ix. El Proponente debe tener cobertura de ejecución en las ciudades en donde operan las Entidades del Grupo (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Barranquilla, Cúcuta, Armenia, Ibagué, Neiva, Cartagena, San Andres, Santa Marta)

6.4. Capacidad Financiera

El proponente deberá tener la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para ello deberá cumplir como mínimo con los siguientes indicadores:

a) **Razón de liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente**

La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1.

b) **Razón de endeudamiento = Pasivo / Total Pasivo + Patrimonio**

La razón de endeudamiento debe ser menor o igual al 75%.

Estos indicadores deben ser enviados por los proponentes y ser calculados con los datos de los estados financieros certificados o dictaminados con corte al 31 de diciembre del último año disponible.

Para la validación de esta información, el proponente deberá adjuntar la totalidad de documentación solicitada de acuerdo con el numeral 7.3. (Documentación de la propuesta) de la presente invitación.

Adicionalmente, el Banco realizará una evaluación financiera complementaria de los proponentes revisando entre otros aspectos, liquidez, endeudamiento y rentabilidad, indicadores que se compararán con el promedio del sector. Así mismo, se revisará el endeudamiento del proponente en Centrales de Riesgo y la calificación respectiva.

7.3. Documentación de la Propuesta

La Propuesta deberá contener la siguiente información:

- (i) Anexo No 1 “Condiciones Técnicas Exigidas”.
- (ii) Anexo No 2 “Formato Propuesta económica”
- (iii) Carta de presentación de la propuesta suscrita por por su representante legal o por el apoderado constituido para el efecto; diligenciar el Anexo No 3. Carta de presentación de la propuesta”.
- (iv) Carta sobre conocimiento y aceptación de Valores Institucionales de Bancóldex Anexo N° 4.
- (v) En el evento que aplique, para personas jurídicas nacionales acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la presente propuesta y celebrar el contrato con Las Entidades caso que resulte seleccionado.
- (vi) Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario y/o apostillado según sea el caso, cuando se actúe por representación.
- (vii) El proponente, como persona jurídica nacional o sucursal de sociedad extranjera, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o cuando éste exista de acuerdo con los estatutos sociales, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- (viii) Certificado de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a dos (2) meses a la fecha de cierre de la presente Invitación, sin sanciones de ninguna clase. Este requisito se requiere del contador y/o revisor fiscal que haya firmado o dictaminado los estados financieros.
- (ix) Certificación bancaria de la cuenta a la cual se deba hacer la transferencia electrónica de fondos.
- (x) Garantía de seriedad de la propuesta en formato de entidades particulares. En el caso de pólizas de seguro se deberá anexar adicionalmente el respectivo recibo de pago.
- (xi) Formato de vinculación para persona jurídica nacional con todos **sus Anexos**. Anexo N° 5.
- (xii) Formato de vinculación para persona jurídica extranjera con todos **sus Anexos**. Anexo N° 6.
- (xiii) Certificación de Seguridad e Higiene en el trabajo. Anexo N° 7.
- (xiv) Certificación sobre Confidencialidad y Tratamiento de Datos Personales Bancóldex. Anexo N° 8.
- (xv) Propuesta Técnica.
- (xvi) Certificaciones conocimiento y cumplimiento de las políticas corporativas. Anexo N° 9
- (xvii) Proceso establecido por el proponente para la atención de situaciones de emergencia, con el fin de atender requerimientos de último momento para las entidades.
- (xviii) Formato de vinculación para persona natural con todos sus Anexos. Anexo N° 10.

Nota: El proponente que resulte seleccionado se obliga a aportar y diligenciar la documentación adicional y que particularmente sea exigida por LAS ENTIDADES de acuerdo con sus políticas y procedimientos de contratación y vinculación para la celebración del respectivo contrato, para lo cual cada entidad le informará previamente dicha documentación.